

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Programas de Cultura en las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-30000-19-1472-2019

1472-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,000.0
Muestra Auditada	4,645.4
Representatividad de la Muestra	92.9%

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió para el Programas de Cultura en las Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2018 por 5,000.0 miles de pesos, y reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 2,622.7 miles de pesos, por lo que el monto reportado en la Cuenta Pública ascendió a 2,377.3 miles de pesos.

Con base en la verificación de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 5,000.0 miles de pesos. El importe revisado fue de 4,645.4 miles de pesos que representaron el 92.9% de los recursos asignados.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutor de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas, para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno

(MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno. Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno  
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Municipio de Huatusco, Veracruz

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El municipio estableció códigos de conducta y ética a todo el personal, los cuales fueron difundidos mediante capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>El municipio contó con un grupo de trabajo en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con el mismo.</p>	<p>El municipio careció de normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de control interno.</p> <p>El municipio no implementó un manual general de organización o algún documento de naturaleza similar en el que se establezca su estructura orgánica y las funciones de cada área.</p> <p>El municipio no estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos y careció de un catálogo de puestos y un programa de capacitación para el personal.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El municipio estableció un Plan Municipal de Desarrollo en el que se establecen los objetivos y metas para presupuestar, distribuir y asignar los recursos orientados a la consecución de los mismos.</p> <p>El municipio contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>El municipio estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p>	<p>El municipio no estableció un comité de administración de riesgos que lleve a cabo el registro y control de los mismos.</p> <p>El municipio careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción, por lo que no evaluó ni identificó los riesgos que pudieron afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El municipio contó con un inventario de programas informáticos en operación.</p> <p>El municipio implementó un servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores y servidores.</p>	<p>El municipio no estableció manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El municipio no implementó controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su programa operativo anual.</p> <p>El municipio careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>El municipio no implementó políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; además careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Información y comunicación</b>	
<p>El municipio estableció a los responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p>	<p>El municipio no presentó evidencia de los informes periódicos, al titular de la institución, de la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</p> <p>El municipio no aplicó una evaluación de control interno y de riesgos en el último ejercicio.</p> <p>El municipio no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</p> <p>El municipio no implementó planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.</p>
<b>Supervisión</b>	
	<p>El municipio no realizó autoevaluaciones para el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p> <p>El municipio no estableció un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p> <p>El municipio no llevó a cabo auditorías internas en el último ejercicio.</p> <p>El municipio no estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles de corrupción.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el municipio, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 33 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave en un nivel bajo.

El municipio ha realizado acciones, tales como elaborar un Plan Municipal de Desarrollo en el que se determinan los objetivos y metas, así como indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos y establecer responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones, para la implementación de un sistema de control interno; sin embargo, éstas no han sido suficientes para formular un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

#### 2018-D-30071-19-1472-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Huatusco, Veracruz, elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas; asimismo, deberá

informar de manera trimestral, a la Contraloría Municipal de Huatusco, Veracruz, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

### **Transferencia de recursos y rendimientos financieros**

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) y los municipios de Huatusco y Boca del Río, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, administraron los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2018 en cuentas bancarias productivas y específicas, en las cuales no se incorporaron recursos locales u otras aportaciones.

3. La SEFIPLAN transfirió de manera ágil, conforme a los convenios celebrados con el IVEC y con los municipios de Huatusco y Boca del Río, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los recursos otorgados con cargo a los Programas de Cultura en las Entidades Federativas 2018; además, se constató que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias distintas a las de los ejecutores, como se muestra a continuación:

Recursos transferidos a los ejecutores conforme su convenio		
Convenio	Ejecutor	Monto transferido
SC/DGA/CCOORD/00793/18	IVEC	1,000.0
SC/DGA/CCOORD/02671/18	Municipio de Huatusco	1,500.0
SC/DGA/CCOORD/02048/18	Municipio de Boca del Río	2,500.0
Total:		5,000.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables y convenios de coordinación.

### **Registro e información financiera**

4. La SEFIPLAN, el IVEC y los municipios de Huatusco y Boca del Río, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, registraron contable y presupuestalmente los ingresos por 5,000.0 miles de pesos y rendimientos financieros por 2.0 miles de pesos de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas 2018.

5. La SEFIPLAN, el IVEC y el Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, contaron con registros específicos de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas 2018, que permitieron verificar que las erogaciones, al 31 de diciembre de 2018 y al primer trimestre de 2019, se soportaron con la documentación comprobatoria original, la cual cumplió con los requisitos fiscales, fue cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del programa; asimismo, los pagos se realizaron de manera electrónica.

**6.** El IVEC y el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a la normativa, los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas 2018 que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2018, por 122.7 y 2,500.0 miles de pesos, respectivamente.

**7.** Los comprobantes fiscales emitidos por los beneficiarios, proveedores y contratista de los proyectos “Encuentro Estatal de las Artes” y “Rehabilitación del Templo de Santa Cecilia”, realizados por el IVEC y el Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, respectivamente, se encontraron vigentes y sin pronunciamiento por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que muestre la inexistencia de operaciones.

### **Destino y ejercicio de los recursos**

**8.** Mediante una muestra de auditoría por 522.7 y 1,500.0 miles de pesos, se constató que los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas 2018, fueron aplicados por el IVEC y el Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, en los proyectos “Encuentro Estatal de las Artes” y en la “Rehabilitación del Templo de Santa Cecilia”, respectivamente, los cuales fueron autorizados por la Secretaría de Cultura y ejecutados de conformidad con lo establecido en los convenios de coordinación correspondientes.

**9.** El Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejerció recursos por 1,500.0 miles de pesos en el proyecto “Rehabilitación del Templo de Santa Cecilia”, el cual contó con el soporte documental que acreditó el desarrollo de la obra.

**10.** Mediante una muestra de auditoría, se constató que el IVEC contrató servicios profesionales para llevar a cabo las actividades de los proyectos “Enlace Administrativo Externo”, “Coordinación de Logística de Promotores” y “Coordinación de Logística de Artistas”; sin embargo, no acreditó los informes de las actividades desarrolladas por los prestadores de servicios, de conformidad con lo establecido en los contratos.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-OIC-IVEC-INV-/001/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió 5,000.0 miles de pesos, de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas 2018, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, comprometió y devengó 2,377.3 miles de pesos de los recursos transferidos, y pagó 2,370.8 miles de pesos, que representaron el 47.4% de los recursos ministrados al estado; asimismo, al primer trimestre de 2019, se pagaron la totalidad de los recursos comprometidos y devengados al cierre del ejercicio 2018, cifra que representaron el 47.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 y no ejercidos al 31 de marzo de 2019 por 2,622.7 miles de pesos, que representaron el 52.5%, de los cuales el IVEC reintegró a la TESOFE 122.7 miles de pesos, el 13 de noviembre de 2018,

y el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, 2,500.0 miles de pesos, el 16 de enero de 2019, de manera extemporánea.

Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros no comprometidos por 2.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE de forma extemporánea el 12 de abril, el 23 de julio y el 1 de agosto de 2019, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
CUENTA PÚBLICA 2018  
(Miles de pesos)

Nombre del Proyecto Cultural Apoyado	Monto asignado/modificado	Al 31 de diciembre de 2018						Primer trimestre de 2019		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura - Encuentro Estatal de las Artes.	1,000.0	1,000.0	0.0	877.3	877.3	122.7	0.0	122.7	877.3	122.7	122.7	0.0	
Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados - Rehabilitación del Templo de Santa Cecilia.	1,500.0	1,500.0	0.0	1,500.0	1,493.50	6.5	6.5	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	
Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados - Casa Museo.	2,500.0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	2,500.0	0.0	2,500.0	2,500.0	0.0	
<b>Subtotal:</b>	<b>5,000.0</b>	<b>5,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,377.3</b>	<b>2,370.8</b>	<b>2,629.2</b>	<b>6.5</b>	<b>2,622.7</b>	<b>2,377.3</b>	<b>2,622.7</b>	<b>2,622.7</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros:	2.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	2.0	0.0	
<b>Total:</b>	<b>5,002.0</b>	<b>5,000.0</b>	<b>2.0</b>	<b>2,377.3</b>	<b>2,370.8</b>	<b>2,629.2</b>	<b>6.5</b>	<b>2,622.7</b>	<b>2,377.3</b>	<b>2,624.7</b>	<b>2,624.7</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, y Cierres del Ejercicio de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas, proporcionados por los ejecutores del gasto: Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) y los municipios de Huatusco y Boca del Río, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Contraloría General y los Órganos Internos de Control de los municipios de Huatusco y Boca del Río, todos del Estado de Veracruz, iniciaron los procedimientos para determinar posibles

responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números CG-OIC-IVEC-INV-/001/2019, OIC/OAI/002/2019 y CI/BR/PDA/AUD/003/2019, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transparencia del ejercicio de los recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales relativo al ejercicio, destino y resultados de las transferencias de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas 2018 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
CUENTA PÚBLICA 2018

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	N/A	SÍ	SÍ
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	NO	NO
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	N/A	SÍ	SÍ
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	NO	NO
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				NO
Congruencia				NO

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los informes se presentaron a partir del tercero y cuarto trimestres, ya que los recursos fueron ministrados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a partir de julio de 2018; sin embargo, la entidad federativa no remitió a la SHCP el formato Gestión de Proyectos del tercero y cuarto trimestres, ni lo publicó en su medio local de difusión; la información financiera careció de calidad y congruencia; además, no proporcionó evidencia de la evaluación al programa.

La Contraloría General del Estado de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-OIC-SEFIPLAN-INV-031-2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** El IVEC y el Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, remitieron los informes trimestrales a la Secretaría de Cultura, sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas 2018, a partir del tercer trimestre correspondiente al periodo de recepción de los recursos del programa; sin embargo, el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, no proporcionó evidencia de la presentación de los informes correspondientes.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Boca del Río, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI/BR/PDA/AUD/003/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** El IVEC y el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, reportaron la información de la cuenta pública estatal y municipal 2018 de forma consolidada, la cual fue publicada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio, lo cual no permitió la identificación de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas por fuente de financiamiento, lo que restó transparencia en la rendición de cuentas y dificultó la fiscalización.

La Contraloría General del Estado de Veracruz y el Órgano Interno de Control del Municipio de Boca del Río, Veracruz, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números CG-OIC-SEFIPLAN-INV-031-2019, CG-OIC-IVEC-INV-/001/2019 y CI/BR/PDA/AUD/003/2019, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Obra pública y servicios relacionados con la misma**

**15.** El Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, contrató la obra “Rehabilitación del Templo de Santa Cecilia” mediante el procedimiento de licitación pública simplificada; sin embargo, no cumplió con los plazos estipulados en la normativa para cada uno de los procesos de licitación, ni realizó los procesos de adjudicación conforme a la normativa federal de los recursos del programa.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Huatusco, Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/OAI/002/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Con la visita física de la obra “Rehabilitación del Templo de Santa Cecilia”, realizada por el Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató que estuvo amparada mediante un contrato, y que los anticipos y obligaciones a cargo del contratista fueron garantizados con fianzas expedidas a nombre del municipio; asimismo, la obra se ejecutó de acuerdo con los plazos y montos pactados, de acuerdo con las especificaciones del proyecto, contó con acta de entrega-recepción y con la fianza de vicios ocultos; además, los pagos se soportaron en facturas y las estimaciones de obra contaron con números generadores, notas

de bitácora, evidencia fotográfica de los trabajos y croquis, y el anticipo fue debidamente amortizado en cada estimación; asimismo, mediante una muestra de la volumetría de algunos conceptos cobrados en las estimaciones no se identificaron diferencias numéricas.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### ***Resumen de Resultados y Acciones***

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 4,645.4 miles de pesos, que representó el 92.9% de los 5,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ejerció el 47.4% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2019, reintegró a la TESOFE recursos por 2,622.7 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por reintegrar de manera extemporánea a la TESOFE los recursos y rendimientos financieros no ejercidos al primer trimestre de 2019, por no acreditar el total de los informes de actividades de los servicios profesionales contratados por el IVEC y, en materia de obra, por no cumplir con los plazos estipulados en la normativa en el proceso de licitación y por no realizar el proceso de adjudicación conforme a la normativa federal de los recursos del programa por parte del Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, lo que generó incumplimientos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras disposiciones de carácter general.

El Municipio de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas, ya que no se reportó el formato

Gestión de Proyectos, la información financiera careció de calidad y congruencia y no se realizó la evaluación sobre los resultados de los programas, lo cual limitó a la entidad federativa para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó un ejercicio razonable de los recursos de los Programas de Cultura en las Entidades Federativas, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/2649/09/2019 del 11 de septiembre de 2019, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado uno se considera como no atendido.



Oficio No. CGE/DGFFF/2649/09/2019  
11 de septiembre de 2019, Xalapa-Enriquez, Ver.  
ASUNTO: Se envía Información para atención de Resultados  
Finales de la Auditoría 1472-DS-GF, C.P. 2018

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS**  
**FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA**  
**SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**P R E S E N T E**



Distinguido Director:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento al oficio número CGE/0551/2019 de fecha diecisiete de junio de 2019, mediante el cual he sido designada como enlace con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En seguimiento al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) de fecha cinco de septiembre del año en curso, de la Auditoría número 1472-DS-GF denominada "Programas de Cultura en las Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2018, remito a Usted la siguiente información y documentación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VER.:

Copia simple del oficio número OIC/514/2019 mediante el cual el L.A.E. Oscar Alcides Viveros Grijalva, Titular del Órgano Interno de Control, en el municipio de Huatusco, Ver. remite el Acuerdo de Inicio con número de expediente OIC/OAI/002/2019, por los Resultados 1,13 y 17.

Lo anterior para su atención y efectos administrativos, financieros y/o jurídicos procedentes a que hubiera lugar, con el objeto de dar puntual trámite ha dicho seguimiento.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES**

c.c.p. LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA.-Contraloría General del Estado.-Para su superior conocimiento.  
L.A.E. OSCAR ALCIDES VIVEROS GRIJALVA.-Titular del Órgano Interno de Control, en el Municipio de Huatusco, Ver. -En seguimiento a su oficio número OIC/514/2019.  
Archivo/Minutario  
EPGR/GRR/eps

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad  
Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 840 60 00 Ext. 3062  
www.veracruz.gob.mx/contraloria

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) y los municipios de Huatusco y Boca del Río, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo primero.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 1.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: artículos 3, 4 y 6.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.